

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 07/2013/DFEP/SEFIN

SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	7
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	7
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	11

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	13
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	16
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Finanzas.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto N° 146-86 establece como atribuciones para la Secretaría de Finanzas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, y la programación de la inversión pública.

En el Artículo 54, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-008-97, le compete a la Secretaría de Finanzas:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República, incluyendo:
 - Los asuntos relativos a la administración de la Hacienda Pública.
 - La preparación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y aprobado éste, su ejecución y liquidación anual, observando las políticas del gasto e inversión pública establecidas por el Presidente de la República en el Gabinete Económico, escuchando a las Secretarías de Estado.
 - La contabilidad gubernamental, incluyendo la preparación de los estados financieros consolidados del sector público.
 - Los servicios de recaudación y administración de ingresos.
 - El servicio de tesorería.
 - La publicación trimestral del estado de ingresos y egresos de la renta pública.
 - El inventario, control y asignación de la propiedad estatal, mueble e inmueble.
 - La emisión y control de especies fiscales de conformidad con la ley.
2. Lo relativo al crédito público y la deuda pública interna y externa, incluyendo su registro y administración.

3. La programación de la inversión pública de acuerdo a las políticas aprobadas por el Presidente de la República en el Gabinete Económico.
4. El control fiscal de las operaciones de importación o de exportación de bienes o de cualquier otra actividad relacionada que se realicen en los puertos marítimos o terrestres y en los aeropuertos, por medio del servicio de aduanas.
5. El control fiscal de las operaciones que se realicen en zonas libres u otras zonas francas, y en los almacenes generales de depósito.
6. La prevención y combate del contrabando y la defraudación fiscal.
7. Todo lo relacionado con las obligaciones tributarias a cargo de particulares, incluyendo la inspección y control de su cumplimiento, de conformidad con las leyes.
8. El ejercicio de la superintendencia financiera de las instituciones descentralizadas, incluyendo la emisión de dictámenes relacionados con sus proyectos de presupuesto; y el seguimiento y evaluación de la ejecución del programa de inversión y del gasto de operación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Finanzas, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a sus cuatro (4) objetivos. A continuación el detalle:

1. Mejorar la administración financiera del sector público, para que realicen una eficiente programación y ejecución presupuestaria.
2. Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales para disminuir el sacrificio fiscal.
3. Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público para disminuir las presiones inflacionarias.
4. Mejorar el diseño y el seguimiento de los proyectos de inversión pública, para incrementar el impacto de los mismos en la calidad de vida de la población hondureña.

Para el cumplimiento de los objetivos la estructura programática se conformó por quince (15) programas que contienen 107 metas.

No.	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	Cantidad de Metas
1	PRG01.- Actividades Centrales.	7
2	PRG11.- Programación y Administración Presupuestaria.	7
3	PRG12.- Contabilidad Gubernamental.	3
4	PRG13.- Custodia y Manejo de los Fondos Públicos.	3
5	PGR14.- Administración de la Deuda Pública.	5
6	PGR16.- Programación de la Inversión Pública.	5
7	PGR20.- Administración de Programas con Fondos Externos.	59
8	PGR22.- Programa de Evaluación y Liquidación de Instituciones descentralizadas.	1
9	PGR23.- Programa Modernización y Reforma Institucional.	8
10	PGR24.- Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	1
11	PGR25.- Dirección Nacional de Bienes Nacionales.	4
12	PGR26.- Dirección General de Franquicias Aduaneras.	1
13	PGR27.- Superintendencia de Sociedades Mercantiles.	1
14	PGR28.- Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI).	1
15	PGR99.- Transferencias al sector público, privado y externo.	1
TOTAL		107

En el ejercicio fiscal 2012, el PGR20.- Administración de Programas con Fondos Externos se estructuró con 23 proyectos para fortalecer la inversión pública, a continuación el nombre de cada uno de ellos:

- 1) Py13.- Fondo Multi donante de Apoyo Técnico.
- 2) Py19.- Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas.
- 3) Py20.- Desarrollo Empresarial para Pequeños y Medianos Productores.
- 4) Py21.- Modernización del Sector Agua y Saneamiento.
- 5) Py22.- Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal.
- 6) Py23.- Fondo de Seguridad Ciudadana de Honduras.
- 7) Py24.- Cooperación Técnica para Capacitación.
- 8) Py25.- Capacitación en Gerencia de Proyectos (ATN/SF-11).
- 9) Py26.- Guías Metodológicas para la Formulación de Proyectos.
- 10) Py27.- Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL).
- 11) Py28.- Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Inversión.
- 12) Py29.- Apoyo Técnico a la Secretaria de Finanzas (ATN/SF/12256-HO).
- 13) Py-31.- Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social.
- 14) Py32.- Fortalecimiento al SIAFI.
- 15) Py34.- Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados.
- 16) Py35.- Mejoramiento del Desempeño del Sector Público.
- 17) Py36.- Modernización de la Aduana de Puerto Cortes (BID 2467/BL-HO).
- 18) Py37.- Asistencia Técnica a HONDUTEL.
- 19) Py38.- Apoyo Técnico a la Secretaria de Finanzas.

- 20) Py39.- Preparación del Plan de Inversión.
- 21) Py40.- Fabricación e Instalación de Eco-fogones.
- 22) Py41.- Emergencia por lluvias 2011 (1907/BL-HO).
- 23) Py42.- Emergencia por lluvias 2011 (1623/BL-HO).

El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales en lo referente a la preparación, ejecución y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como mejorar la administración financiera del sector público en sus aspectos de crédito, deuda pública, inversión pública y controles fiscales.

Costo del Plan Operativo Anual

La Secretaria, presentó su plan operativo anual con una estimación de gastos por 2,274,395.7 miles de Lempiras, en donde el PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo y el PGR01.- Actividades Centrales, constituyen el ochenta por ciento (80%) del presupuesto total.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se pudo establecer que el plan operativo anual 2012, está dirigido al cumplimiento del Eje No.4 contenido en la Visión de País y Plan de Nación; además, dentro del documento Plan de Gobierno 2010-2014, se contempló una (1) meta dirigida a la Secretaría, la cual se detalla a continuación:

SECRETARIA DE FINANZAS	
META INTERMEDIA 2012	PROGRAMACION
O4-M1-MI1. Transferir a las 298 municipalidades del país, el porcentaje de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que por Ley les corresponde.	9%

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2012, fue por 2.575,185.2 miles de Lempiras, financiados por 2.264,106.0 miles de Lempiras de fondos del tesoro nacional, y 311,079.4 miles de Lempiras derivados de recursos externos de crédito, donación y alivio a la deuda. Este presupuesto se aumentó en cinco por ciento (5%), que equivale a 123,708.1 miles de Lempiras en relación al periodo fiscal 2011.

La Secretaría, amplió la disponibilidad de sus gastos en 2.866,899.3 miles de Lempiras, que representó un incremento del ciento once por ciento (111%) en relación al

presupuesto aprobado. Estas ampliaciones fueron financiadas en 2.355,869.3 miles de Lempiras por crédito externo, 506,447.6 miles de Lempiras por el tesoro nacional y 4,582.3 miles de Lempiras por deuda interna. El presupuesto vigente o disponible fue por 5.442,084.7 miles de Lempiras.

Las ampliaciones de los gastos se dirigieron en mayor medida al PGR20.- Administración de Programas con Fondos Externos, relacionado con la ejecución de diferentes proyectos adscritos a la Secretaría; y, al PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, mediante el cual se trasladan fondos como apoyo a unidades técnicas o instituciones del Estado.

Llama la atención que dentro del Programa de Actividades Centrales, dentro del renglón 11400 de Adicionales, se habían aprobado 488,575.4 miles de Lempiras pero posteriormente fueron disminuidos en noventa y cinco por ciento, que si bien se refleja en sus reportes de modificación, no se adjuntó notas explicativas sobre su incidencia en el plan operativo anual.

Análisis Vertical de los Egresos

La ejecución del presupuesto de gastos, fue por 4,522,160.7 miles de Lempiras, la mayor participación de los egresos correspondieron al grupo de las Transferencias con cuarenta y seis por ciento (46%), en donde sus mayores erogaciones se dirigieron al traslado de fondos a: 1) el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda; 2) el Fondo Social Departamental; 3) los Proyectos y Programas Sociales bajo su estructura; 4) los subsidios al transporte; y, 5) el apoyo a las Alcaldías, especialmente a la del Distrito Central y San Pedro Sula.

Otras erogaciones de gran cuantía se registran en los demás grupos de gasto que conforman el presupuesto y que tienen que ver con: 1) Servicios Comerciales, Financieros y Gastos Bancarios; 2) Gastos Judiciales; 3) Servicios Técnicos Profesionales; 4) Construcciones, Mejoras y Supervisión de Bienes en Dominio Público y Privado; y, 5) Equipos para Computación, Aplicaciones y Servicios de Informática.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE FINANZAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	848,017,309.00	365,295,488.07	358,605,896.97	7.9%	98%
Servicios No Personales	386,806,408.00	1,077,172,922.94	966,212,645.02	21.4%	90%
Materiales y Suministros	37,474,917.00	525,662,384.99	390,152,123.77	8.6%	74%
Bienes Capitalizables	80,483,281.00	981,511,007.82	723,011,168.76	16.0%	74%
Transferencias	1,222,403,517.00	2,487,365,070.60	2,080,929,193.81	46.0%	84%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	5,077,900.00	3,249,677.94	0.1%	64%
TOTALES	2,575,185,432.00	5,442,084,774.42	4,522,160,706.27	100%	83%

Los grupos de gastos con las más bajas participaciones fueron los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los pagos de intereses del Servicio a la Deuda, juntos representaron un dieciséis punto seis por ciento (16.6%).

Análisis Horizontal de los Egresos

El grado de ejecución del presupuesto de egresos, fue de ochenta y tres por ciento (83%), con relación al presupuesto vigente o disponible. Este grado de ejecución se vio disminuido en ocho por ciento (8%) en comparación con el grado de ejecución del ejercicio fiscal 2011.

El presupuesto no ejecutado por la Secretaría, fue de 919,924.0 miles de Lempiras, en donde el noventa y seis por ciento (96%) se concentró en los Programas de Administración de Programas con Fondos Externos y las Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.

A continuación se presenta las justificaciones a las actividades relacionadas con los valores no ejecutados de mayor cuantía:

- **Transferencias a la Municipalidad del Distrito Central.** Mediante préstamo BID 2465/BL-HO y de recursos de contraparte municipal, la Alcaldía Municipal del Distrito Central lleva a cabo el proyecto de Transporte Público para la realización en etapas de las obras de construcción de tramos carreteros valorados en 244,168.6 miles de Lempiras; por diversos asuntos legales la Alcaldía Municipal, solamente ejecutó un dos punto cinco por ciento (2.5%), situación que produjo que los fondos externos fueran congelados.
- **Transferencias a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.** Dentro del Presupuesto 2012 de la Secretaría del Despacho Presidencial, estaba consignado el Proyecto de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Energético (PROMEF) por 54,795.7 miles de Lempiras, no obstante, por decisiones consensuadas se acordó trasladar la responsabilidad administrativa y financiera de dicho proyecto a la Unidad Administradora de Proyectos de la ENEE, situación que produjo varios atrasos normales en los procesos administrativos.
- **Transferencias a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.** Mediante préstamo con el Banco Mundial, esta Comisión ejecuta el Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo al Sector Financiero, los desembolsos del organismo financiador están sujetos a la No Objeción, por lo que en ciertas ocasiones toma tiempo el procedimiento de respuesta y se retrasan las transferencias, ejemplo de ello son los 51,661.7 miles de Lempiras que se registran como no ejecutados en el ejercicio 2012.
- **Construcción y supervisión de obras realizadas bajo los proyectos de Emergencia por Fuertes Lluvias en 2011 (1907/BL-HO).** Debido a las lluvias

ocurridas en el año 2011, el Gobierno solicitó un préstamo a la banca privada por un valor de 600,000.0 miles de Lempiras; posteriormente, se hizo una negociación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que mediante préstamo se pudiera liquidar los fondos a la banca privada, producto de estas acciones se logró incorporar en el presupuesto 2012, 539,815.1 miles de Lempiras, de los cuales 113,780.1 miles de Lempiras no pudieron ser reconocidos, pues, no cumplían con la normativa del organismo financiador y por ende no se ejecutaron.

- **Proyecto Modernización del Sector Agua y Saneamiento.** Este proyecto tiene como propósito reducir las pérdidas en el sistema de agua potable del sector sur de la capital, mediante obras menores de infraestructura para el 2012 programó un monto aproximado de 154,000.0 miles de Lempiras; los consorcios contratados para la ejecución y supervisión de las obras tuvieron atrasos producidos por la inseguridad de las zonas y el boicot del Sindicato del SANAA, situación que ha repercutido en la presentación de estimaciones y por ende en la ejecución de los recursos durante el ejercicio fiscal 2012.
- **Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal.** Este programa comprende varios componentes de fortalecimiento interinstitucional que están dirigidos a la Secretaria de Finanzas, al Banco Central de Honduras y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, en esta última, es donde se encuentra la mayor asignación de fondos aproximadamente 54,812.4 miles de Lempiras, los cuales no fueron ejecutados, pues, persistía un cambio de prioridades en cuanto a la ejecución del plan de adquisiciones producto de los constantes cambios del Director Ejecutivo.
- **Proyecto de Reparación de Centros Educativos.** Este proyecto se encuentra dentro del Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social, financiado con fondos externos, y su ejecutor es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), los recursos no ejecutados están en relación a la cancelación de proyectos de obra, pues, no había disponibilidad de recursos debido a que el organismo financiador estimó como gastos no elegibles la cantidad de 10,013.9 miles de Lempiras de contratos de obra.
- Para el caso de la no ejecución de 158,867.9 miles de Lempiras asignados a la actividad de Cuadro Básico de Medicamentos, dependiente del programa 20 Administración de Fondos Externos, no se remitieron las justificaciones respectivas.

El presupuesto de la Secretaría, se ejecutó en ochenta y cuatro por ciento (84%) en gastos corrientes, veintiuno por ciento (21%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 y en gastos de capital un dieciséis por ciento (16%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SECRETARIA DE FINANZAS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	4,460,573,766.6	3,799,149,537.5	84%
Gasto de Capital	981,511,007.8	723,011,168.8	16%
TOTAL	5,442,084,774.42	4,522,160,706.27	100%

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Finanzas, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y siete por ciento (87%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y tres por ciento (83%). A continuación el detalle del cumplimiento físico de acuerdo a su estructura programática:

No.	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	% de Ejecución Ajustado
1	PRG01.- Actividades Centrales.	94%
2	PRG11.- Programación y Administración Presupuestaria.	100%
3	PRG12.- Contabilidad Gubernamental.	100%
4	PRG13.- Custodia y Manejo de los Fondos Públicos.	89%
5	PGR14.- Administración de la Deuda Pública.	100%
6	PGR16.- Programación de la Inversión Pública.	100%
7	PGR20.- Administración de Programas con Fondos Externos.	70%
8	PGR22.- Programa de Evaluación y Liquidación de Instituciones	100%
9	PGR23.- Programa Modernización y Reforma Institucional.	87%
10	PGR24.- Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado	100%
11	PGR25.- Dirección Nacional de Bienes Nacionales.	100%
12	PGR26.- Dirección General de Franquicias Aduaneras.	100%
13	PGR99.- Transferencias al sector público, privado y externo.	84%
TOTAL		87%

Para efectos del grado de cumplimiento de metas y de acuerdo a notas explicativas quedaron fuera de la evaluación, los siguientes aspectos:

- a) El PGR28.- Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), aunque se estructuró bajo la categoría programática de esta Secretaría, no funciona bajo su administración.
- b) El Proyecto13, del Programa 19.- Fondo Multidonante de Apoyo Técnico, en vista que su accionar depende de la solicitud de apoyo por parte de la Secretaría del Despacho Presidencial.
- c) La reprogramación de las actividades para el siguiente ejercicio fiscal 2013 de los proyectos: Modernización de la Aduana de Puerto Cortés (BID 2467/BL-HO),

Asistencia Técnica a HONDUTEL, Preparación del Plan de Inversión y Fabricación e Instalación de Eco-fogones.

Evaluación de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014

En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contempló una (1) meta dirigida específicamente a la Secretaría, a continuación se presenta su grado de cumplimiento.

SECRETARIA DE FINANZAS	
META INTERMEDIA 2012	EJECUCION
O4-M1-MI1. Transferir a las 298 municipalidades del país, el porcentaje de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que por Ley les corresponde.	100%

Se manifiesta que las transferencias a las municipalidades es una competencia de la Secretaria de Interior y Población (SEIP), el rol de la Secretaria de Finanzas, es incorporar dentro del presupuesto estos recursos, mismos que son asignados en su totalidad en cada periodo fiscal.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Finanzas, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y siete por ciento (87%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y tres por ciento (83%).
2. El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales en lo referente a la administración financiera del sector público, sus aspectos de crédito, deuda pública, inversión pública y controles fiscales; además, se pudo establecer que está dirigido al cumplimiento del Objetivo No.4 contenido en la Visión de País y Plan de Nación.
3. En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contempló una (1) meta asignada a la Secretaría y relacionada con la “Transferencia *del 9% de los ingresos tributarios a las municipalidades del país*”, la cual fue cumplida en su asignación dentro del Presupuesto de la Secretaria del Interior y Población, pues, es la encargada de realizar dichas transferencias.
4. El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2012, fue por 2,575,185.2 miles de Lempiras, financiados en ochenta y ocho por ciento (88%) con fondos del tesoro nacional, éste presupuesto se aumentó en relación al periodo fiscal 2011 en cinco por ciento (5%) que equivale a 123,708.1 miles de Lempiras.
5. El presupuesto de la Secretaría, se aumentó en 2.866,899.3 miles de Lempiras, representando un incremento del ciento once por ciento (111%) en relación al presupuesto aprobado, el setenta y ocho por ciento (78%) de estos recursos adicionales provinieron de crédito externo y se orientaron en su mayoría para ampliar el PGR20.- Administración de Programas con Fondos Externos y el PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.
6. El grado de ejecución de los egresos, fue de ochenta y tres por ciento (83%), representado por 4.522,160.7 miles de Lempiras, donde el ochenta y cuatro por ciento (84%) fue gasto corriente y dieciséis por ciento (16%) gasto de capital. El gasto corriente se incrementó en veintiuno por ciento (21%) con respecto a lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011.
7. La ejecución del presupuesto de egresos, se concentró en el grupo de las Transferencias con cuarenta y seis por ciento (46%), en donde sus mayores erogaciones se dirigieron al traslado de fondos a: 1) El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, 2) El Fondo Social Departamental, 3) Proyectos y Programas Sociales bajo su estructura, 4) Subsidios al Transporte, y, 5) Apoyo a las

Alcaldías, especialmente la del Distrito Central y la de San Pedro Sula. En los otros grupos de gastos se registran egresos de gran cuantía como ser: 1) Servicios Comerciales, Financieros y Gastos Bancarios, 2) Gastos Judiciales, 3) Servicios Técnicos Profesionales, 4) Construcciones, Mejoras y Supervisión de Bienes en Dominio Público y Privado, 5) Equipos para Computación, y, 6) Aplicaciones y Servicios de Informática.

8. El presupuesto no ejecutado por la Secretaría, fue de 919,924.0 miles de Lempiras. A continuación se presenta las justificaciones a las actividades relacionadas con los valores no ejecutados de mayor cuantía:

- **Transferencias a la Municipalidad del Distrito Central.** Mediante préstamo BID 2465/BL-HO y de recursos de contraparte municipal, la Alcaldía Municipal del Distrito Central lleva a cabo el proyecto de Transporte Público para la realización en etapas de las obras de construcción de tramos carreteros valorados en 244,168.6 miles de Lempiras; por diversos asuntos legales la alcaldía municipal solamente ejecutó un dos punto cinco por ciento (2.5%), situación que produjo que los fondos externos fueran congelados.
- **Transferencias a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.** Dentro del Presupuesto 2012 de la Secretaria del Despacho Presidencial estaba consignado el Proyecto de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Energético (PROMEF) por 54,795.7 miles de Lempiras, no obstante, por decisiones consensuadas se acordó trasladar la responsabilidad administrativa y financiera de dicho proyecto a la Unidad Administradora de Proyectos de la ENEE, situación que produjo varios atrasos normales en los procesos administrativos.
- **Transferencias a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.** Mediante préstamo con el Banco Mundial, esta Comisión ejecuta el Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo al Sector Financiero, los desembolsos del organismo financiador están sujetos a la No Objeción, por lo que en ciertas ocasiones toma tiempo el procedimiento de respuesta y se retrasan las transferencias, ejemplo de ello son los 51,661.7 miles de Lempiras que se registran como no ejecutados en el ejercicio 2012.
- **Construcción y supervisión de obras realizadas bajo los proyectos de Emergencia por Fuertes Lluvias en 2011 (1907/BL-HO).** Debido a las lluvias ocurridas en el año 2011, el Gobierno solicitó un préstamo a la banca privada por un valor de 600,000.0 miles de Lempiras; posteriormente, se hizo una negociación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que mediante préstamo se pudiera liquidar los fondos a la banca privada, producto de estas acciones se logró incorporar en el presupuesto 2012, 539,815.1 miles de Lempiras, de los cuales 113,780.1 miles de Lempiras no pudieron ser reconocidos, pues, no cumplían con la normativa del organismo financiador y por ende no se ejecutaron.

- **Proyecto Modernización del Sector Agua y Saneamiento.** Este proyecto tiene como propósito reducir las pérdidas en el sistema de agua potable del sector sur de la capital, mediante obras menores de infraestructura para el 2012 programó un monto aproximado de 154,000.0 miles de Lempiras, los consorcios contratados para la ejecución y supervisión de las obras tuvieron atrasos producidos por la inseguridad de las zonas y el boicot del Sindicato del SANAA, situación que ha repercutido en la presentación de estimaciones y por ende en la ejecución de los recursos durante el ejercicio fiscal 2012.
- **Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal.** Este programa comprende varios componentes de fortalecimiento interinstitucional que están dirigidos a la Secretaria de Finanzas, al Banco Central de Honduras y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, en esta última, es donde se encuentra la mayor asignación de fondos aproximadamente 54,812.4 miles de Lempiras, los cuales no fueron ejecutados, pues, persistía un cambio de prioridades en cuanto a la ejecución del plan de adquisiciones producto de los constantes cambios del Director Ejecutivo.
- **Proyecto de Reparación de Centros Educativos.** Este proyecto se encuentra dentro del Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social, financiado con fondos externos, y su ejecutor es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), los recursos no ejecutados están en relación a la cancelación de proyectos de obra, pues, no había disponibilidad de recursos debido a que el organismo financiador estimó como gastos no elegibles la cantidad de 10,013.9 miles de Lempiras de contratos de obra.

Para el caso de la no ejecución de 158,867.9 miles de Lempiras asignados a la actividad de Cuadro Básico de Medicamentos, dependiente del programa 20 Administración de Fondos Externos, no se remitieron las justificaciones respectivas.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Adjuntar las notas explicativas al plan operativo anual y al presupuesto ejecutado de cada ejercicio fiscal, con el propósito de comentar a detalle sobre las variaciones en el cumplimiento de las metas físicas y sobre los recursos no ejecutados de los programas, permitiendo establecer una vinculación físico- financiero entre ellos.
2. Implementar un Plan de Acción encaminado a disminuir las limitantes que provocaron que varias unidades o departamentos dentro de la Secretaria, presentaran bajo grado de cumplimiento de sus metas, y de esta forma hacer más efectiva la ejecución de la gestión en cada periodo fiscal.

Informe elaborado por: Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013